



Patente de invencion

Por veinte años por

"Caja o envase plegable sin pegadura" a favor de Don Antonio Moreno Sandoval, residente en Madrid.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invencion a que se refiere la presente memoria esta destinada a garantizar la explotacion, fabricacion y venta exclusiva en España de una caja ó envase plegable y sin pegadura, la cual se aplicara muy especialmente al envasado de bombones y caramelos y como un medio de propaganda industrial a la vez que de estimulo de pequeños y mayores que la adquieran.

La caja ó envase objeto de la presente invencion, esta constituida por una plantilla dividida en veintidos paralelogramos (diez cuadrados y doce rectangulos) y una oreja o solapa para el cierre de esta caja, que quedara formada una vez doblada la plantilla por las lineas de puntos que se indican en los adjuntos dibujos, afectando una vez cerrada la forma de un paralelepipedo rectangulo.

Para formar la caja, bastara ir doblando la plantilla por las lineas de puntos ya mencionadas, empezando por el rectangulo numero 26 y continuando los dobleces de los demas rectangulos, de la siguiente forma. 25- 22- 24- 23- 18- 17- 20- 21- 19- 15- 16- 13- 12- 14- 9- 11- 10- 3- 2- 4- 5- y 1. Una vez efectuados estos dobleces se introduci-



ra la solapa u oreja 6 que parte de 1, en las hendeduras o aberturas 7 y 8 practicadas en el rectangulo 5, quedando cerrada y formada la caja una vez practicada la operacion de los dobleces.

La figura 1a. de los dibujos representa el anverso de la caja y la 2a. el reverso que tambien va numerado, de lo que resultara que quedaran en el interior de la caja o envase los lados 42- 45- 46- 47- 48- y 49, y siguiendo los dobleces segun queda mencionado en el parrafo anterior, el nº 43 ira sobre el 22, el 44 sobre el 25, el 41 sobre el 24, el 40 sobre el 17, el 37 sobre el 26, el 36 sobre el 20, el 35 sobre el 23, el 38 sobre el 18, el 39 sobre el 16, el 33 sobre el 21, el 34 sobre el 15, el 32 sobre el 13, el 29 sobre el 12, el 30 sobre el 11, el 28 sobre el 9, y el 27 y 31 sobre el 14, quedando al exterior las caras o lados 1- 2- 3- 4- 5- 10- y 19.

Las cajas se construiran de papel grueso, cartulina, carton u otra materia conveniente, é ira provista de decorado con toda clase de dibujos, paisajes, figuras, viñetas, adornos y cualquier clase de inscripciones o leyendas relativas al objeto, negocio ò comercio a que se dediquen, sin que por ninguna de estas variantes se desvirtue la esencialidad de esta invencion.

-----N O T A-----

La presente invencion recaera pues sobre las siguientes reivindicaciones.

1a. Sobre una caja o envase plegable construida en cartulina, papel, carton u otra materia, caracterizada por el hecho de ser de una sola pieza o plantilla especial, que doblada por los 22 paralelogramos (10 cuadrados y 12 rectangulos) de que se compone, afecta la forma de un paralelepipedo rectangulo y cerrada por medio de una lengüeta o solapa, dispuesta de forma que esta entre en unas aberturas practicadas en el lado contrario a la lengüeta.



2a. Sobre " Una caja ò envase plegable sin pegadura"

Todo de propia invencion y nuevo y tal como queda descrito, representado y reivindicado.

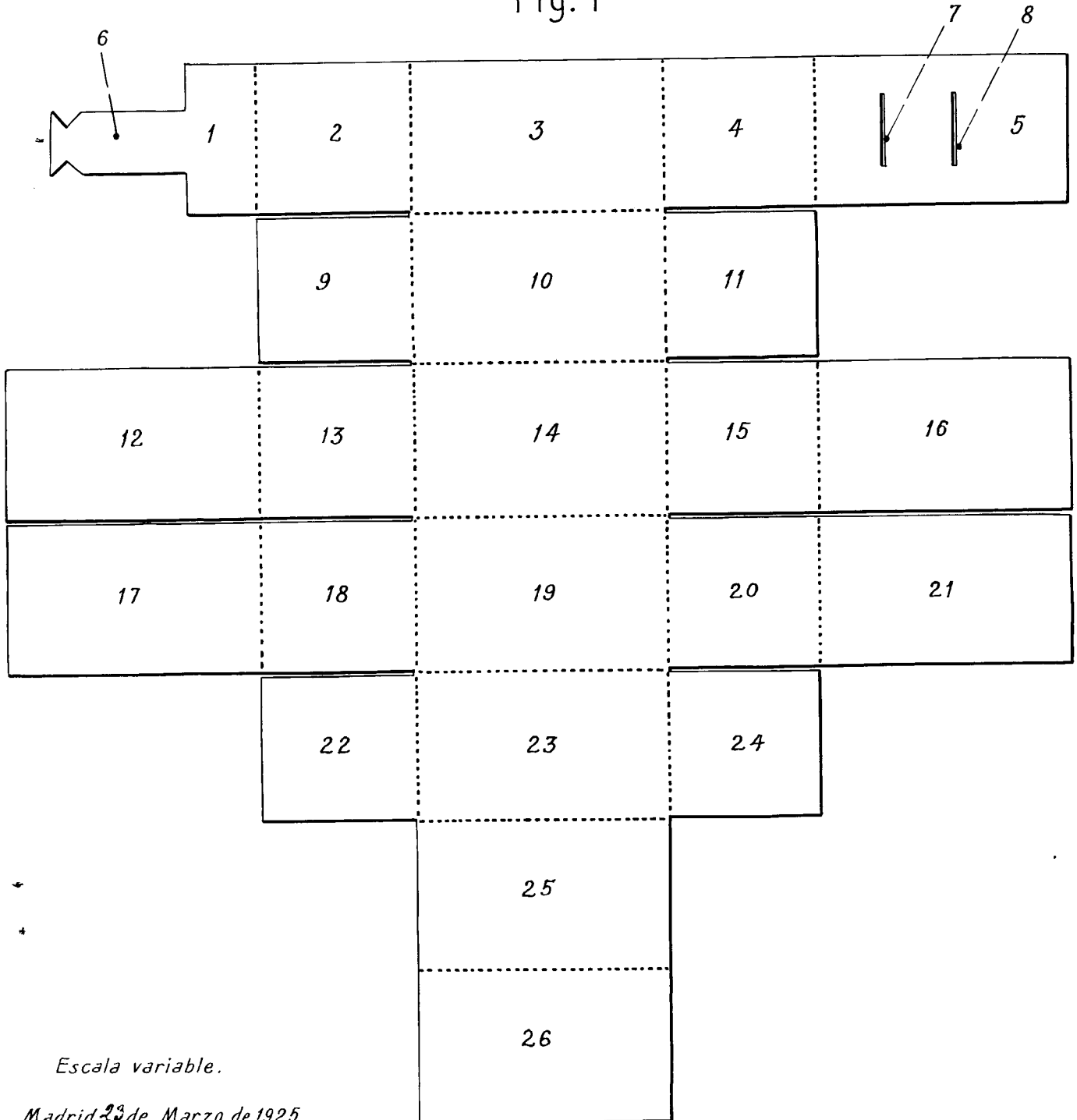
Esta memoria constan de tres hojas mecanografiadas y foliadas por una sola cara.

Madrid 23 de Marzo de 1.925.

P. A.
Francisco J. Torres Mayoral



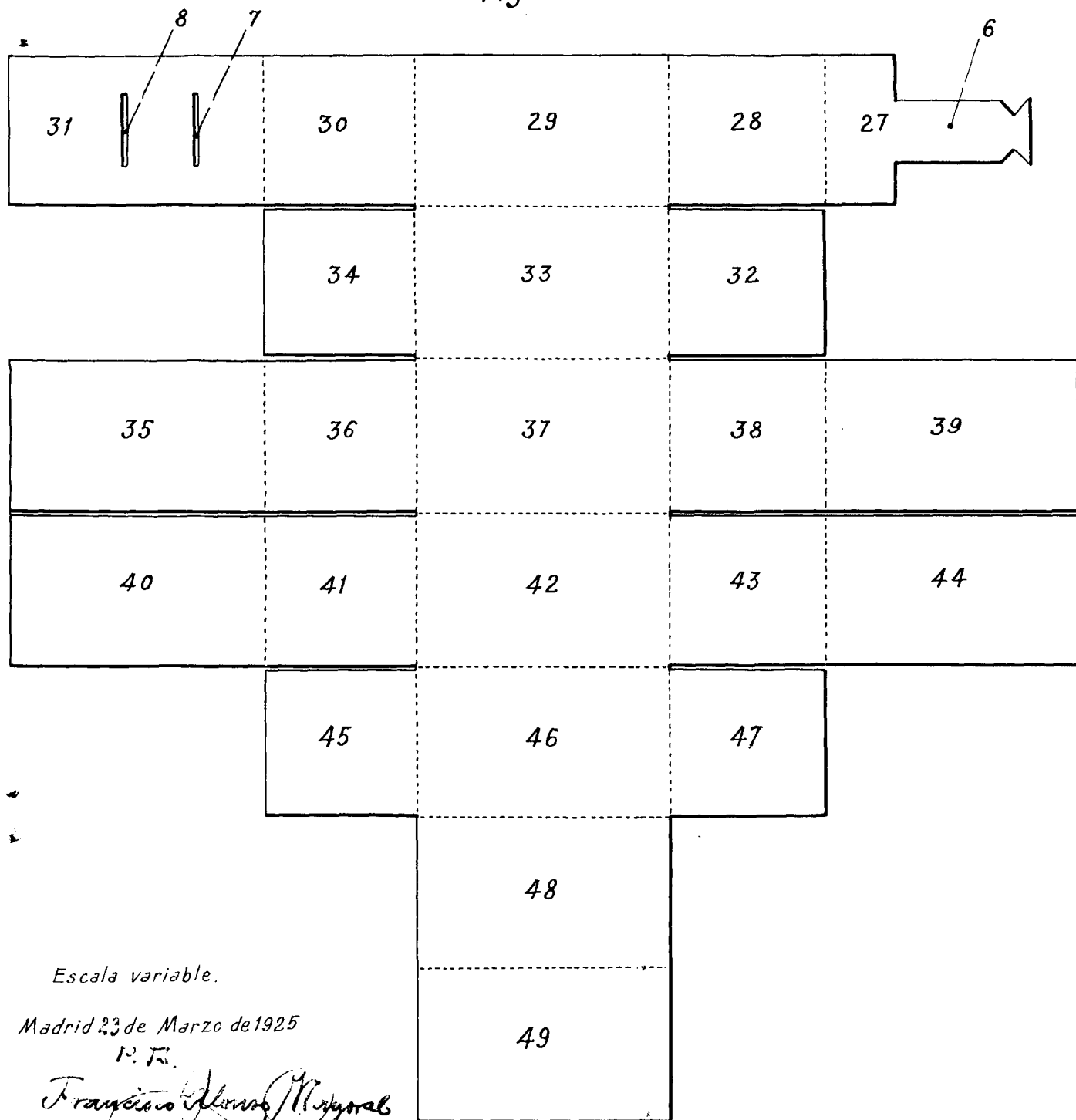
Fig. 1



P. A.
J. Francisco de los Rios Magorab



Fig. 2



Escala variable.

Madrid 23 de Marzo de 1925

P. R.

Francisco Alonso Mayoral